



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00715515- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita la aprobación del presupuesto de Trabajos Adicionales N° 1 (uno) presentado por la firma Ingeniería S.R.L. e Ingenieros Roberto y Carlos Trujillo S.R.L. – (UTE) correspondiente a la obra: "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN 2º ETAPA".

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14;

Lo dictaminado por la dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2025-76949-EUNC-DGAJ#SG en el orden 24;

Que se encuadra dentro artículo 30 de la ley N°13.064 y de lo establecido por el artículo 14, punto a), de la Ordenanza del HCS N°10/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar del presupuesto de Trabajos Adicionales N° 1 (uno) presentado por la firma Ingeniería S.R.L. e Ingenieros Roberto y Carlos Trujillo S.R.L. – (UTE) correspondiente a la obra: "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN 2º ETAPA", erogación que será afrontada según imputación detallada en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Gestión Institucional.

